Alcaldía de Yumbo	**FORMATO ACEPTACIÓN DE OFERTA**	**CÓDIGO:**	**GCT-FO-0021**
		VERSIÓN:	**00**
		FECHA:	**24/07/2024**
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACEPTACIÓN DE OFERTA		

TRD: 150-10-05-004-2024

De conformidad con el proceso de mínima cuantía No. MC-BS-004-2024 adelantado por el municipio de Yumbo – Secretaría de Bienestar Social y Participacion, se procede a aceptar la siguiente oferta de acuerdo a la elegibilidad definida en las etapas del proceso contractual:

CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO:	**150-10-05-004-2024**
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDÍCA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO
NIT CONTRATANTE:	890399025-6
CONTRATISTA:	**VISIÓN GANADORA BY VALDÉS GALEANO SAS**
NIT DEL CONTRATISTA:	**901678279-6**
REP. LEGAL	**DIANA CATHERINE VALDÉS GALEANO**
CC. No.	31.485.587
VALOR:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($$55.097.000)
PLAZO:	Para todos los efectos legales y fiscales, el contrato tendrá plazo hasta la terminación del contrato principal que tiene por Objeto: **"SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS".** En cualquier caso, el presente contrato no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2024, contados desde la firma del acta de inicio y aprobación de la garantía única.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURIDÍCA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR, PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS".

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-BS-004-2024 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato **150-10-05-004-2024**

Certificado de Disponibilidad presupuestal:	20242828. VALOR: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 55.683.840). CUENTA O RUBRO 04.12.17.03.00.00.133100.41.414.1500.2024768920030.4104 008.2.3.2.02.02.008.41.08.41.08 – RP.SDO/2023 1703 - RP
Valor total del contrato	CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($55.097.000)
Forma de pago	El MUNICIPIO DE YUMBO, pagará el contrato celebrado de la siguiente manera: Mediante un pago, previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución, factura y previa aprobación del supervisor y/o interventor de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual. PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique.
Plazo de ejecución	Para todos los efectos legales y fiscales, el contrato tendrá plazo hasta la terminación del contrato principal que tiene por Objeto: **"SUMINISTRO DE RACIONES PARA PREPARAR,**

<table>
<tr><td></td><td>PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS POR CADA ENTREGA, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DENTRO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL, TENIENDO COMO PUNTOS DE ATENCIÓN LOS ESTABLECIDOS EN LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, ASÍ COMO LOS COMEDORES COMUNITARIOS”. En cualquier caso, el presente contrato no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2024, contados desde la firma del acta de inicio y aprobación de la garantía única.</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10%</td><td>Con una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10%</td><td>Con una vigencia igual a la del contrato y 6 meses más.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>10%</td><td>Con una vigencia igual a la del contrato y 3 años más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Durante la vigencia del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de la Secretaria de Bienestar Social y Participación

El supervisor debe ejercer un control [integral o técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico] sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.</td></tr>
<tr><td>Clausula penal</td><td>En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad de este, el CONTRATISTA pagará a la Entidad Contratante el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad Contratante pueda también hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>Multas</td><td>En el evento de que el CONTRATISTA presente incumplimiento del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE impondrá a través de resolución motivada multa equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, por cada incumplimiento presentado, sin que estas sobrepasen el veinte por ciento (20%) del valor de este.</td></tr>
</table>

	La imposición de multas y sanciones se sujetará a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el CONTRATISTA a favor de La Entidad Contratante, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente (actas parciales, acta final, etc.), sin que ello implique que se libera de la responsabilidad de cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o aceptar el contrato. La aplicación de las multas se entiende sin perjuicio de que, en un momento dado, La Entidad Contratante proceda a declarar la Caducidad del Contrato o a hacer efectivas las garantías y seguros que el CONTRATISTA ha constituido de acuerdo con lo establecido en el presente documento.
Perfeccionamiento y ejecución	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique). Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al sistema general de seguridad social.
Publicación	El municipio de Yumbo– Secretaría de Bienestar Social y Participación, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el sistema electrónico para la contratación pública – secop ii-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Jefe de Despacho
Secretaría de Bienestar Social y Participación

Proyectó: Jhon Alexander Gómez Rivas – Contratista Rol Jurídico